

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO.

Los criterios de evaluación plasman la referencia de cada materia para valorar el aprendizaje del alumnado y el grado de adquisición de cada competencia específica.

- A)** En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.
- B)** Según lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

Instrumento	Elementos evaluados	Valoración
Observación continua del trabajo realizado en casa	Trabajo para casa. Realización de todas las tareas, ejercicios y trabajos que se hayan pedido realizar en casa. Entregar en las fechas establecidas.	10%
Observación continua del proceso de aprendizaje y trabajo en clase	Participación en las actividades individuales o de grupo. Aportación de ideas y soluciones. Colaboración con el grupo. Actitud e interés. Cuaderno de clase: contenidos. Cuaderno de clase: orden, limpieza y presentación. Pruebas orales.	10%
Observación.	Interés por el aprendizaje, se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.	10%
Pruebas escritas	Adquisición de conceptos y procedimientos. Comprensión. Expresión y ortografía.	70%

Cuaderno: se puntúa la presentación y limpieza, el orden, el que esté completo y corregido y que se entregue en la fecha establecida.

Actitud: se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.

Trabajo en casa: se descontará porcentaje de nota a razón de un 1% por día sin traer las tareas, hasta un máximo de un 5%. Por tanto cinco días sin traer la tarea supondrá la pérdida de los puntos en ese apartado.

Para obtener la calificación correspondiente se realizará la media ponderada de los instrumentos de evaluación anteriores. La calificación de una evaluación se considerará positiva cuando la nota global de la misma sea igual o mayor a cinco puntos sobre un total de diez puntos. La calificación en la evaluación será de insuficiente, si la nota de alguno de los exámenes fuera inferior a tres.

Para aprobar la asignatura en junio se deberán superar positivamente todas las evaluaciones o bien que la media de todas ellas sea igual o superior a cinco y en ninguna de ellas la calificación sea inferior a tres. En caso de suspender el alumno se tendrá que examinar de toda la materia en la prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba de formulación inorgánica en la que el alumno deberá obtener un mínimo de un ocho tanto en la parte de formulación como en la de nomenclatura para que dicha parte se le considere apta. Esta prueba no hace media con el resto de exámenes, pero es imprescindible tener esta parte apta para superar la materia en junio.

No se podrá obtener una calificación positiva si no se presenta el cuaderno, el trabajo, o la actitud es muy negativa.

Cuando un alumno no asista a una prueba escrita por causa de enfermedad u otro motivo para la realización de la prueba se deberá entregar el justificante oportuno.

Recuperación: La recuperación de cada evaluación no superada se hará durante la evaluación siguiente. A ella podrán presentarse también los alumnos que deseen mejorar la nota de evaluación. Para los alumnos que se presenten a la recuperación tanto para aprobar la evaluación pendiente como para subir nota, se les respetará íntegramente la nota obtenida en dicho examen, pasando a ser ésta la nota de la evaluación correspondiente. Así

mismo, se deberá recuperar la nota del cuaderno o del trabajo si en ellos hubieran obtenido una valoración negativa. Aquellos alumnos que aún habiendo aprobado la evaluación correspondiente, manifiesten carencias importantes deberán presentarse a la recuperación obligatoriamente para subir nota, si el profesor así lo considera adecuado para que el alumno aprenda aquellos conceptos que no haya adquirido. Los alumnos que se presenten a subir nota pueden bajar la nota de la evaluación correspondiente si obtienen una nota al menos un punto inferior a la que obtuvieron en la evaluación, haciéndosele media aritmética con la nota de la evaluación correspondiente. Los alumnos que se presenten a subir nota voluntariamente tienen la opción de no entregar el examen si una vez realizado consideran que no les ha salido lo suficientemente bien como para mejorar su calificación.

Calificación de las pruebas escritas

En cada evaluación se realizarán dos pruebas, que constarán de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos o problemas, especificándose la puntuación asignada a cada ejercicio. Se realizará la media de las dos parciales siempre y cuando en cada una de ellas se obtenga una nota superior a 3 puntos.

Correspondiendo, por tanto, el 70% de la nota de evaluación a la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los exámenes realizados. Excepcionalmente, se contempla la posibilidad de poner algún examen bien sea de repaso de contenidos previos vistos a lo largo del curso, bien sea de nuevos contenidos vistos a lo largo de la evaluación correspondiente, si el profesor lo considera necesario desde el punto de vista didáctico. En ese caso el profesor informará previamente a los alumnos del valor, a efectos de calificación, que tendrá dicho examen.

No se darán por válidas las respuestas monosílabos si no se acompañan de razonamiento. Así mismo se valorarán negativamente aquellas respuestas que carezcan del debido razonamiento. Los ejercicios no razonados se podrán penalizar hasta con un 50% de la puntuación si en ellos se pide explícitamente una explicación razonada.

En general se valorará positivamente el planteamiento y la claridad en la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.

No se puntuarán los problemas mal planteados y con resultados incorrectos debido a errores graves de concepto.

Se podrá rebajar la nota hasta en un 25% por omisión reiterada de unidades o por errores en cálculos elementales, dependiendo de los casos.

En alguno de los exámenes podría entrar materia de unidades anteriores, si el profesor, por motivos didácticos, lo considerara oportuno, previo conocimiento de los alumnos.

Si a un alumno se le ve copiando o intentando copiar en un examen, o usando cualquier método fraudulento, tendrá una calificación de un cero en esa prueba.

- En cualquier ejercicio debe figurar:
 - Esquema o dibujo con los datos e incógnitas que demuestren que el alumno ha entendido el enunciado.
 - Justificación, y en ocasiones deducción, de las fórmulas que se vayan a emplear.
 - Resolución numérica del ejercicio sin resultados absurdos y con el correcto empleo tanto de la notación científica como de las unidades tanto en los cálculos como en el resultado.

Se penalizarán las faltas de ortografía con una décima de punto por falta, hasta un máximo de dos puntos por examen. Cada falta de ortografía se penalizará sólo una vez, de modo que la repetición de una misma falta sólo restará una décima de punto. Se plantearán a los alumnos tareas que tengan como objeto el aprendizaje y corrección de los errores ortográficos.

Las pruebas correspondientes a la **tercera evaluación** se llevarán a cabo antes del 8 y 9 de junio. (fechas variables según calendario)

Los alumnos que no tengan una nota igual o superior a 5, es decir los suspensos, realizarán un Plan de Refuerzo y Recuperación desde el día 10 de junio hasta los días 22 o 23 de junio, fecha en la que se fijará el examen final de la materia.

Los alumnos que hayan superado la materia deberán trabajar en la realización de proyectos significativos y relevantes, desarrollando actividades educativas con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso académico. Lo llevarán a cabo desde el 10 de junio hasta el final del curso.

La calificación final del curso quedará modificada de la siguiente forma:

- Alumnos sin superar objetivos ni competencias:

Examen final basado en los contenidos no superados durante el curso. La nota final será la correspondiente a dicha prueba.

- Alumnos con objetivos y competencias superados de modo continuo en las tres evaluaciones:

La nota se calculará según está reflejado en la programación teniendo en cuenta que podrá aumentarse en un 5% como máximo valorando el trabajo realizado en el periodo señalado dentro del apartado reflejado en la programación como observación continua del proceso de aprendizaje y trabajo en clase.

Metodología

Se trabajará mediante una tutoría entre iguales los contenidos que determinados alumnos necesiten trabajar. Para ello se distribuirán a ser posible en parejas de un alumno que haya superado el curso que ayudará al otro que tenga que recuperar alguna parte con la supervisión del profesor.

Items Evaluables.	Porcentaje %
Pruebas Escritas	70
Trabajo en casa y plan de lectura	10
Trabajo en clase y laboratorio	10
Interés por el aprendizaje	10

Criterio de Evaluación Curricular	Porcentaje %
1.1	14
1.2	15
1.3	4
2.1	3
2.2	3
2.3	4
3.1	14
3.2	14
3.3	5
4.1	5
4.2.	5
5.1	5
5.2	3
6.1	3
6.2	3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO.

Los criterios de evaluación plasman la referencia de cada materia para valorar el aprendizaje del alumnado y el grado de adquisición de cada competencia específica.

- A) En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.
- B) Según lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

Instrumento	Elementos evaluados	Valoración
Observación continua del trabajo realizado en casa	Trabajo para casa. Realización de todas las tareas, ejercicios y trabajos que se hayan pedido realizar en casa. Entregar en las fechas establecidas.	10%
Observación continua del proceso de aprendizaje y trabajo en clase	Participación en las actividades individuales o de grupo. Aportación de ideas y soluciones. Colaboración con el grupo. Actitud e interés. Cuaderno de clase: contenidos. Cuaderno de clase: orden, limpieza y presentación. Pruebas orales.	10%
Observación.	Interés por el aprendizaje, se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.	10%
Pruebas escritas	Adquisición de conceptos y procedimientos. Comprensión. Expresión y ortografía.	70%

Cuaderno: se puntúa la presentación y limpieza, el orden, el que esté completo y corregido y que se entregue en la fecha establecida.

Actitud: se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.

Trabajo en casa: se descontará porcentaje de nota a razón de un 1% por día sin traer las tareas, hasta un máximo de un 5%. Por tanto cinco días sin traer la tarea supondrá la pérdida de los puntos en ese apartado.

Para obtener la calificación correspondiente se realizará la media ponderada de los instrumentos de evaluación anteriores. La calificación de una evaluación se considerará positiva cuando la nota global de la misma sea igual o mayor a cinco puntos sobre un total de diez puntos. La calificación en la evaluación será de insuficiente, si la nota de alguno de los exámenes fuera inferior a tres.

Para aprobar la asignatura en junio se deberán superar positivamente todas las evaluaciones o bien que la media de todas ellas sea igual o superior a cinco y en ninguna de ellas la calificación sea inferior a tres. En caso de suspender el alumno se tendrá que examinar de toda la materia en la prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba de formulación inorgánica en la que el alumno deberá obtener un mínimo de un ocho tanto en la parte de formulación como en la de nomenclatura para que dicha parte se le considere apta. Esta prueba no hace media con el resto de exámenes, pero es imprescindible tener esta parte apta para superar la materia en junio.

No se podrá obtener una calificación positiva si no se presenta el cuaderno, el trabajo, o la actitud es muy negativa.

Cuando un alumno no asista a una prueba escrita por causa de enfermedad u otro motivo para la realización de la prueba se deberá entregar el justificante oportuno.

Recuperación: La recuperación de cada evaluación no superada se hará durante la evaluación siguiente. A ella podrán presentarse también los alumnos que deseen mejorar la nota de evaluación. Para los alumnos que se presenten a la recuperación tanto para aprobar la evaluación pendiente como para subir nota, se les respetará íntegramente la nota obtenida en dicho examen, pasando a ser ésta la nota de la evaluación correspondiente. Así

mismo, se deberá recuperar la nota del cuaderno o del trabajo si en ellos hubieran obtenido una valoración negativa. Aquellos alumnos que aún habiendo aprobado la evaluación correspondiente, manifiesten carencias importantes deberán presentarse a la recuperación obligatoriamente para subir nota, si el profesor así lo considera adecuado para que el alumno aprenda aquellos conceptos que no haya adquirido. Los alumnos que se presenten a subir nota pueden bajar la nota de la evaluación correspondiente si obtienen una nota al menos un punto inferior a la que obtuvieron en la evaluación, haciéndosele media aritmética con la nota de la evaluación correspondiente. Los alumnos que se presenten a subir nota voluntariamente tienen la opción de no entregar el examen si una vez realizado consideran que no les ha salido lo suficientemente bien como para mejorar su calificación.

Calificación de las pruebas escritas

En cada evaluación se realizarán dos pruebas, que constarán de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos o problemas, especificándose la puntuación asignada a cada ejercicio. Se realizará la media de las dos parciales siempre y cuando en cada una de ellas se obtenga una nota superior a 3 puntos.

Correspondiendo, por tanto, el 70% de la nota de evaluación a la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los exámenes realizados. Excepcionalmente, se contempla la posibilidad de poner algún examen bien sea de repaso de contenidos previos vistos a lo largo del curso, bien sea de nuevos contenidos vistos a lo largo de la evaluación correspondiente, si el profesor lo considera necesario desde el punto de vista didáctico. En ese caso el profesor informará previamente a los alumnos del valor, a efectos de calificación, que tendrá dicho examen.

No se darán por válidas las respuestas monosílabos si no se acompañan de razonamiento. Así mismo se valorarán negativamente aquellas respuestas que carezcan del debido razonamiento. Los ejercicios no razonados se podrán penalizar hasta con un 50% de la puntuación si en ellos se pide explícitamente una explicación razonada.

En general se valorará positivamente el planteamiento y la claridad en la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.

No se puntuarán los problemas mal planteados y con resultados incorrectos debido a errores graves de concepto.

Se podrá rebajar la nota hasta en un 25% por omisión reiterada de unidades o por errores en cálculos elementales, dependiendo de los casos.

En alguno de los exámenes podría entrar materia de unidades anteriores, si el profesor, por motivos didácticos, lo considerara oportuno, previo conocimiento de los alumnos.

Si a un alumno se le ve copiando o intentando copiar en un examen, o usando cualquier método fraudulento, tendrá una calificación de un cero en esa prueba.

- En cualquier ejercicio debe figurar:
 - Esquema o dibujo con los datos e incógnitas que demuestren que el alumno ha entendido el enunciado.
 - Justificación, y en ocasiones deducción, de las fórmulas que se vayan a emplear.
 - Resolución numérica del ejercicio sin resultados absurdos y con el correcto empleo tanto de la notación científica como de las unidades tanto en los cálculos como en el resultado.

Se penalizarán las faltas de ortografía con una décima de punto por falta, hasta un máximo de dos puntos por examen. Cada falta de ortografía se penalizará sólo una vez, de modo que la repetición de una misma falta sólo restará una décima de punto. Se plantearán a los alumnos tareas que tengan como objeto el aprendizaje y corrección de los errores ortográficos.

Las pruebas correspondientes a la **tercera evaluación** se llevarán a cabo antes del 8 y 9 de junio. (fechas variables según calendario final)

Los alumnos que no tengan una nota igual o superior a 5, es decir los suspensos, realizarán un Plan de Refuerzo y Recuperación desde el día 10 de junio hasta los días 22 o 23 de junio, fecha en la que se fijará el examen final de la materia.

Los alumnos que hayan superado la materia deberán trabajar en la realización de proyectos significativos y relevantes, desarrollando actividades educativas con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso académico. Lo llevarán a cabo desde el 10 de junio hasta el final del curso.

La calificación final del curso quedará modificada de la siguiente forma:

- Alumnos sin superar objetivos ni competencias:

Examen final basado en los contenidos no superados durante el curso. La nota final será la correspondiente a dicha prueba.

- Alumnos con objetivos y competencias superados de modo continuo en las tres evaluaciones:

La nota se calculará según está reflejado en la programación teniendo en cuenta que podrá aumentarse en un 5% como máximo valorando el trabajo realizado en el periodo señalado dentro del apartado reflejado en la programación como observación continua del proceso de aprendizaje y trabajo en clase.

Metodología

Se trabajará mediante una tutoría entre iguales los contenidos que determinados alumnos necesiten trabajar. Para ello se distribuirán a ser posible en parejas de un alumno que haya superado el curso que ayudará al otro que tenga que recuperar alguna parte con la supervisión del profesor.

Items Evaluables.	Porcentaje %
Pruebas Escritas	70
Trabajo en casa, plan de lectura	10
Trabajo en clase, laboratorio	10
Interés por el aprendizaje	10

Criterio de Evaluación Curricular	Porcentaje %
1.1	14
1.2	15
1.3	4
2.1	3
2.2	3
2.3	4
3.1	14
3.2	14
3.3	5
4.1	5
4.2.	5
5.1	5
5.2	3
6.1	3
6.2	3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO.

Los criterios de evaluación plasman la referencia de cada materia para valorar el aprendizaje del alumnado y el grado de adquisición de cada competencia específica.

- A) En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.
- B) Según lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

Instrumento	Elementos evaluados	Valoración
Observación continua del trabajo realizado en casa	Trabajo para casa. Realización de todas las tareas, ejercicios y trabajos que se hayan pedido realizar en casa. Entregar en las fechas establecidas.	10%
Observación continua del proceso de aprendizaje y trabajo en clase	Participación en las actividades individuales o de grupo. Aportación de ideas y soluciones. Colaboración con el grupo. Actitud e interés. Cuaderno de clase: contenidos. Cuaderno de clase: orden, limpieza y presentación. Pruebas orales.	10%
Observación.	Interés por el aprendizaje, se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.	10%
Pruebas escritas	Adquisición de conceptos y procedimientos. Comprensión. Expresión y ortografía.	70%

Cuaderno: se puntúa la presentación y limpieza, el orden, el que esté completo y corregido y que se entregue en la fecha establecida.

Actitud: se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.

Trabajo en casa: se descontará porcentaje de nota a razón de un 1% por día sin traer las tareas, hasta un máximo de un 5%. Por tanto cinco días sin traer la tarea supondrá la pérdida de los puntos en ese apartado.

Para obtener la calificación correspondiente se realizará la media ponderada de los instrumentos de evaluación anteriores. La calificación de una evaluación se considerará positiva cuando la nota global de la misma sea igual o mayor a cinco puntos sobre un total de diez puntos. La calificación en la evaluación será de insuficiente, si la nota de alguno de los exámenes fuera inferior a tres.

Para aprobar la asignatura en junio se deberán superar positivamente todas las evaluaciones o bien que la media de todas ellas sea igual o superior a cinco y en ninguna de ellas la calificación sea inferior a tres. En caso de suspender el alumno se tendrá que examinar de toda la materia en la prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba de formulación inorgánica en la que el alumno deberá obtener un mínimo de un ocho tanto en la parte de formulación como en la de nomenclatura para que dicha parte se le considere apta. Esta prueba no hace media con el resto de exámenes, pero es imprescindible tener esta parte apta para superar la materia en junio.

No se podrá obtener una calificación positiva si no se presenta el cuaderno, el trabajo, o la actitud es muy negativa.

Cuando un alumno no asista a una prueba escrita por causa de enfermedad u otro motivo para la realización de la prueba se deberá entregar el justificante oportuno.

Recuperación: La recuperación de cada evaluación no superada se hará durante la evaluación siguiente. A ella podrán presentarse también los alumnos que deseen mejorar la nota de evaluación. Para los alumnos que se presenten a la recuperación tanto para aprobar la evaluación pendiente como para subir nota, se les respetará íntegramente la nota obtenida en dicho examen, pasando a ser ésta la nota de la evaluación correspondiente. Así

mismo, se deberá recuperar la nota del cuaderno o del trabajo si en ellos hubieran obtenido una valoración negativa. Aquellos alumnos que aún habiendo aprobado la evaluación correspondiente, manifiesten carencias importantes deberán presentarse a la recuperación obligatoriamente para subir nota, si el profesor así lo considera adecuado para que el alumno aprenda aquellos conceptos que no haya adquirido. Los alumnos que se presenten a subir nota pueden bajar la nota de la evaluación correspondiente si obtienen una nota al menos un punto inferior a la que obtuvieron en la evaluación, haciéndosele media aritmética con la nota de la evaluación correspondiente. Los alumnos que se presenten a subir nota voluntariamente tienen la opción de no entregar el examen si una vez realizado consideran que no les ha salido lo suficientemente bien como para mejorar su calificación.

Calificación de las pruebas escritas

En cada evaluación se realizarán dos pruebas, que constarán de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos o problemas, especificándose la puntuación asignada a cada ejercicio. Se realizará la media de las dos parciales siempre y cuando en cada una de ellas se obtenga una nota superior a 3 puntos.

Correspondiendo, por tanto, el 70% de la nota de evaluación a la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los exámenes realizados. Excepcionalmente, se contempla la posibilidad de poner algún examen bien sea de repaso de contenidos previos vistos a lo largo del curso, bien sea de nuevos contenidos vistos a lo largo de la evaluación correspondiente, si el profesor lo considera necesario desde el punto de vista didáctico. En ese caso el profesor informará previamente a los alumnos del valor, a efectos de calificación, que tendrá dicho examen.

No se darán por válidas las respuestas monosílabos si no se acompañan de razonamiento. Así mismo se valorarán negativamente aquellas respuestas que carezcan del debido razonamiento. Los ejercicios no razonados se podrán penalizar hasta con un 50% de la puntuación si en ellos se pide explícitamente una explicación razonada.

En general se valorará positivamente el planteamiento y la claridad en la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.

No se puntuarán los problemas mal planteados y con resultados incorrectos debido a errores graves de concepto.

Se podrá rebajar la nota hasta en un 25% por omisión reiterada de unidades o por errores en cálculos elementales, dependiendo de los casos.

En alguno de los exámenes podría entrar materia de unidades anteriores, si el profesor, por motivos didácticos, lo considerara oportuno, previo conocimiento de los alumnos.

Si a un alumno se le ve copiando o intentando copiar en un examen, o usando cualquier método fraudulento, tendrá una calificación de un cero en esa prueba.

- En cualquier ejercicio debe figurar:
 - Esquema o dibujo con los datos e incógnitas que demuestren que el alumno ha entendido el enunciado.
 - Justificación, y en ocasiones deducción, de las fórmulas que se vayan a emplear.
 - Resolución numérica del ejercicio sin resultados absurdos y con el correcto empleo tanto de la notación científica como de las unidades tanto en los cálculos como en el resultado.

Se penalizarán las faltas de ortografía con una décima de punto por falta, hasta un máximo de dos puntos por examen. Cada falta de ortografía se penalizará sólo una vez, de modo que la repetición de una misma falta sólo restará una décima de punto. Se plantearán a los alumnos tareas que tengan como objeto el aprendizaje y corrección de los errores ortográficos.

Las pruebas correspondientes a la **tercera evaluación** se llevarán a cabo antes del 8 y 9 de junio. (Fechas variables según calendario)

Los alumnos que no tengan una nota igual o superior a 5, es decir los suspensos, realizarán un Plan de Refuerzo y Recuperación desde el día 10 de junio hasta los días 22 o 23 de junio, fecha en la que se fijará el examen final de la materia.

Los alumnos que hayan superado la materia deberán trabajar en la realización de proyectos significativos y relevantes, desarrollando actividades educativas con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso académico. Lo llevarán a cabo desde el 10 de junio hasta el final del curso.

La calificación final del curso quedará modificada de la siguiente forma:

- Alumnos sin superar objetivos ni competencias:

Examen final basado en los contenidos no superados durante el curso. La nota final será la correspondiente a dicha prueba.

- Alumnos con objetivos y competencias superados de modo continuo en las tres evaluaciones:

La nota se calculará según está reflejado en la programación teniendo en cuenta que podrá aumentarse en un 5% como máximo valorando el trabajo realizado en el periodo señalado dentro del apartado reflejado en la programación como observación continua del proceso de aprendizaje y trabajo en clase.

Metodología

Se trabajará mediante una tutoría entre iguales los contenidos que determinados alumnos necesiten trabajar. Para ello se distribuirán a ser posible en parejas de un alumno que haya superado el curso que ayudará al otro que tenga que recuperar alguna parte con la supervisión del profesor.

Items Evaluables.	Porcentaje %
Pruebas Escritas	70
Trabajo en casa, plan de lectura	10
Trabajo en clase, laboratorio	10
Interés por el aprendizaje	10

Criterio de Evaluación Curricular	Porcentaje %
1.1	14
1.2	15
1.3	4
2.1	3
2.2	3
2.3	4
3.1	14
3.2	14
3.3	5
4.1	5
4.2.	5
5.1	5
5.2	3
6.1	3
6.2	3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO.

Los criterios de evaluación plasman la referencia de cada materia para valorar el aprendizaje del alumnado y el grado de adquisición de cada competencia específica.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación en esta etapa será continua y diferenciada por materias. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.

2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los descriptores operativos.

Instrumento	Elementos evaluados	Valoración
Observación continua del trabajo realizado en casa	Trabajo para casa. Realización de todas las tareas, ejercicios y trabajos que se hayan pedido realizar en casa. Entregar en las fechas establecidas.	10%
Observación continua del proceso de aprendizaje y trabajo en clase	Participación en las actividades individuales o de grupo. Aportación de ideas y soluciones. Colaboración con el grupo. Actitud e interés. Cuaderno de clase: contenidos. Cuaderno de clase: orden, limpieza y presentación. Pruebas orales.	10%
Observación.	Interés por el aprendizaje, se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.	10%
Pruebas escritas	Adquisición de conceptos y procedimientos. Comprensión. Expresión y ortografía.	80%

Cuaderno: se puntúa la presentación y limpieza, el orden, el que esté completo y corregido y que se entregue en la fecha establecida.

Actitud: se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.

Trabajo en casa: se descontará porcentaje de nota a razón de un 1% por día sin traer las tareas, hasta un máximo de un 5%. Por tanto cinco días sin traer la tarea supondrá la pérdida de los puntos en ese apartado.

Para obtener la calificación correspondiente se realizará la media ponderada de los instrumentos de evaluación anteriores. La calificación de una evaluación se considerará positiva cuando la nota global de la misma sea igual o mayor a cinco puntos sobre un total de diez puntos. La calificación en la evaluación será de insuficiente, si la nota de alguno de los exámenes fuera inferior a tres.

Para aprobar la asignatura en junio se deberán superar positivamente todas las evaluaciones o bien que la media de todas ellas sea igual o superior a cinco y en ninguna de ellas la calificación sea inferior a tres. En caso de suspender el alumno se tendrá que examinar de toda la materia en la prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba de formulación inorgánica en la que el alumno deberá obtener un mínimo de un ocho tanto en la parte de formulación como en la de nomenclatura para que dicha parte se le considere apta. Esta prueba no hace media con el resto de exámenes, pero es imprescindible tener esta parte apta para superar la materia en junio.

No se podrá obtener una calificación positiva si no se presenta el cuaderno, el trabajo, o la actitud es muy negativa.

Cuando un alumno no asista a una prueba escrita por causa de enfermedad u otro motivo para la realización de la prueba se deberá entregar el justificante oportuno.

Recuperación: La recuperación de cada evaluación no superada se hará durante la evaluación siguiente. A ella podrán presentarse también los alumnos que deseen mejorar la nota de evaluación. Para los alumnos que se presenten a la recuperación tanto para aprobar la evaluación pendiente como para subir nota, se les respetará íntegramente la nota obtenida en dicho examen, pasando a ser ésta la nota de la evaluación correspondiente. Así

mismo, se deberá recuperar la nota del cuaderno o del trabajo si en ellos hubieran obtenido una valoración negativa. Aquellos alumnos que aún habiendo aprobado la evaluación correspondiente, manifiesten carencias importantes deberán presentarse a la recuperación obligatoriamente para subir nota, si el profesor así lo considera adecuado para que el alumno aprenda aquellos conceptos que no haya adquirido. Los alumnos que se presenten a subir nota pueden bajar la nota de la evaluación correspondiente si obtienen una nota al menos un punto inferior a la que obtuvieron en la evaluación, haciéndosele media aritmética con la nota de la evaluación correspondiente. Los alumnos que se presenten a subir nota voluntariamente tienen la opción de no entregar el examen si una vez realizado consideran que no les ha salido lo suficientemente bien como para mejorar su calificación.

Calificación de las pruebas escritas

En cada evaluación se realizarán dos pruebas, que constarán de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos o problemas, especificándose la puntuación asignada a cada ejercicio. Se realizará la media de las dos parciales siempre y cuando en cada una de ellas se obtenga una nota superior a 3 puntos.

Correspondiendo, por tanto, el 80% de la nota de evaluación a la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los exámenes realizados. Excepcionalmente, se contempla la posibilidad de poner algún examen bien sea de repaso de contenidos previos vistos a lo largo del curso, bien sea de nuevos contenidos vistos a lo largo de la evaluación correspondiente, si el profesor lo considera necesario desde el punto de vista didáctico. En ese caso el profesor informará previamente a los alumnos del valor, a efectos de calificación, que tendrá dicho examen.

No se darán por válidas las respuestas monosílabos si no se acompañan de razonamiento. Así mismo se valorarán negativamente aquellas respuestas que carezcan del debido razonamiento. Los ejercicios no razonados se podrán penalizar hasta con un 50% de la puntuación si en ellos se pide explícitamente una explicación razonada.

En general se valorará positivamente el planteamiento y la claridad en la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.

No se puntuarán los problemas mal planteados y con resultados incorrectos debido a errores graves de concepto.

Se podrá rebajar la nota hasta en un 25% por omisión reiterada de unidades o por errores en cálculos elementales, dependiendo de los casos.

En alguno de los exámenes podría entrar materia de unidades anteriores, si el profesor, por motivos didácticos, lo considerara oportuno, previo conocimiento de los alumnos.

Si a un alumno se le ve copiando o intentando copiar en un examen, o usando cualquier método fraudulento, tendrá una calificación de un cero en esa prueba.

- En cualquier ejercicio debe figurar:
 - Esquema o dibujo con los datos e incógnitas que demuestren que el alumno ha entendido el enunciado.
 - Justificación, y en ocasiones deducción, de las fórmulas que se vayan a emplear.
 - Resolución numérica del ejercicio sin resultados absurdos y con el correcto empleo tanto de la notación científica como de las unidades tanto en los cálculos como en el resultado.

Se penalizarán las faltas de ortografía con una décima de punto por falta, hasta un máximo de dos puntos por examen. Cada falta de ortografía se penalizará sólo una vez, de modo que la repetición de una misma falta sólo restará una décima de punto. Se plantearán a los alumnos tareas que tengan como objeto el aprendizaje y corrección de los errores ortográficos.

Las pruebas correspondientes a la **tercera evaluación** se llevarán a cabo antes del 8 y 9 de junio. (fechas variables según calendario)

Los alumnos que no tengan una nota igual o superior a 5, es decir los suspensos, realizarán un Plan de Refuerzo y Recuperación desde el día 10 de junio hasta los días 22 o 23 de junio, fecha en la que se fijará el examen final de la materia.

Los alumnos que hayan superado la materia deberán trabajar en la realización de proyectos significativos y relevantes, desarrollando actividades educativas con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso académico. Lo llevarán a cabo desde el 10 de junio hasta el final del curso.

La calificación final del curso quedará modificada de la siguiente forma:

- Alumnos sin superar objetivos ni competencias:

Examen final basado en los contenidos no superados durante el curso. La nota final será la correspondiente a dicha prueba.

- Alumnos con objetivos y competencias superados de modo continuo en las tres evaluaciones:

La nota se calculará según está reflejado en la programación teniendo en cuenta que podrá aumentarse en un 5% como máximo valorando el trabajo realizado en el periodo señalado dentro del apartado reflejado en la programación como observación continua del proceso de aprendizaje y trabajo en clase.

Metodología

Se trabajará mediante una tutoría entre iguales los contenidos que determinados alumnos necesiten trabajar. Para ello se distribuirán a ser posible en parejas de un alumno que haya superado el curso que ayudará al otro que tenga que recuperar alguna parte con la supervisión del profesor.

Items Evaluables.	Porcentaje %
Pruebas Escritas	80
Trabajo en casa, plan de lectura	10
Trabajo en clase, laboratorio	6
Interés por el aprendizaje	4

Criterio de Evaluación Curricular	Porcentaje %
1.1	16
1.2	15
1.3	10
2.1	2
2.2	2
2.3	2
3.1	15
3.2	15
3.3	10
3.4	2
4.1	1
4.2.	1
5.1	2
5.2	2
5.3	2
6.1	2
6.2	2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUIMICA 2º BACHILLERATO.

Los criterios de evaluación plasman la referencia de cada materia para valorar el aprendizaje del alumnado y el grado de adquisición de cada competencia específica.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación en esta etapa será continua y diferenciada por materias. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.

2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los descriptores operativos.

Instrumento	Elementos evaluados	Valoración
Observación continua del trabajo realizado en casa	Trabajo para casa. Realización de todas las tareas, ejercicios y trabajos que se hayan pedido realizar en casa.	5%
Observación continua del proceso de aprendizaje y trabajo en clase	Participación en las actividades individuales o de grupo. Aportación de ideas y soluciones. Colaboración con el grupo. Actitud e interés. Cuaderno de clase: contenidos. Cuaderno de clase: orden, limpieza y presentación. Pruebas orales.	5%
Pruebas escritas	Adquisición de conceptos y procedimientos. Comprensión. Expresión y ortografía.	80%

Cuaderno: se puntúa la presentación y limpieza, el orden, el que esté completo y corregido y que se entregue en la fecha establecida.

Actitud: se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.

Trabajo en casa: se descontará porcentaje de nota a razón de un 1% por día sin traer las tareas, hasta un máximo de un 5%. Por tanto cinco días sin traer la tarea supondrá la pérdida de los puntos en ese apartado.

Para obtener la calificación correspondiente se realizará la media ponderada de los instrumentos de evaluación anteriores. La calificación de una evaluación se considerará positiva cuando la nota global de la misma sea igual o mayor a cinco puntos sobre un total de diez puntos. La calificación en la evaluación será de insuficiente, si la nota de alguno de los exámenes fuera inferior a tres.

Para aprobar la asignatura en junio se deberán superar positivamente todas las evaluaciones o bien que la media de todas ellas sea igual o superior a cinco y en ninguna de ellas la calificación sea inferior a tres. En caso de suspender el alumno se tendrá que examinar de toda la materia en la prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba de formulación inorgánica en la que el alumno deberá obtener un mínimo de un ocho tanto en la parte de formulación como en la de nomenclatura para que dicha parte se le considere apta. Esta prueba no hace media con el resto de exámenes, pero es imprescindible tener esta parte apta para superar la materia en junio.

No se podrá obtener una calificación positiva si no se presenta el cuaderno, el trabajo, o la actitud es muy negativa.

Cuando un alumno no asista a una prueba escrita por causa de enfermedad u otro motivo para la realización de la prueba se deberá entregar el justificante oportuno.

Recuperación: La recuperación de cada evaluación no superada se hará durante la evaluación siguiente. A ella podrán presentarse también los alumnos que deseen mejorar la nota de evaluación. Para los alumnos que se presenten a la recuperación tanto para aprobar la evaluación pendiente como para subir nota, se les respetará íntegramente la nota obtenida en dicho examen, pasando a ser ésta la nota de la evaluación correspondiente. Así mismo, se deberá recuperar la nota del cuaderno o del trabajo si en ellos hubieran obtenido una valoración negativa. Aquellos alumnos que aún habiendo aprobado la evaluación correspondiente, manifiesten carencias importantes deberán presentarse a la recuperación obligatoriamente para subir nota, si el profesor así lo considera adecuado para que el alumno aprenda aquellos conceptos que no haya adquirido. Los alumnos que se presenten a

subir nota pueden bajar la nota de la evaluación correspondiente si obtienen una nota al menos un punto inferior a la que obtuvieron en la evaluación, haciéndosele media aritmética con la nota de la evaluación correspondiente. Los alumnos que se presenten a subir nota voluntariamente tienen la opción de no entregar el examen si una vez realizado consideran que no les ha salido lo suficientemente bien como para mejorar su calificación.

Calificación de las pruebas escritas

En cada evaluación se realizarán dos pruebas, que constarán de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos o problemas, especificándose la puntuación asignada a cada ejercicio. Se realizará la media de las dos parciales siempre y cuando en cada una de ellas se obtenga una nota superior a 3 puntos.

Correspondiendo, por tanto, el 80% de la nota de evaluación a la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los exámenes realizados. Excepcionalmente, se contempla la posibilidad de poner algún examen bien sea de repaso de contenidos previos vistos a lo largo del curso, bien sea de nuevos contenidos vistos a lo largo de la evaluación correspondiente, si el profesor lo considera necesario desde el punto de vista didáctico. En ese caso el profesor informará previamente a los alumnos del valor, a efectos de calificación, que tendrá dicho examen.

No se darán por válidas las respuestas monosílabos si no se acompañan de razonamiento. Así mismo se valorarán negativamente aquellas respuestas que carezcan del debido razonamiento. Los ejercicios no razonados se podrán penalizar hasta con un 50% de la puntuación si en ellos se pide explícitamente una explicación razonada.

En general se valorará positivamente el planteamiento y la claridad en la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.

No se puntuarán los problemas mal planteados y con resultados incorrectos debido a errores graves de concepto.

Se podrá rebajar la nota hasta en un 25% por omisión reiterada de unidades o por errores en cálculos elementales, dependiendo de los casos.

En alguno de los exámenes podría entrar materia de unidades anteriores, si el profesor, por motivos didácticos, lo considerara oportuno, previo conocimiento de los alumnos.

Si a un alumno se le ve copiando o intentando copiar en un examen, o usando cualquier método fraudulento, tendrá una calificación de un cero en esa prueba.

- En cualquier ejercicio debe figurar:
 - Esquema o dibujo con los datos e incógnitas que demuestren que el alumno ha entendido el enunciado.
 - Justificación, y en ocasiones deducción, de las fórmulas que se vayan a emplear.
 - Resolución numérica del ejercicio sin resultados absurdos y con el correcto empleo tanto de la notación científica como de las unidades tanto en los cálculos como en el resultado.

Se penalizarán las faltas de ortografía con una décima de punto por falta, hasta un máximo de dos puntos por examen. Cada falta de ortografía se penalizará sólo una vez, de modo que la repetición de una misma falta sólo restará una décima de punto. Se plantearán a los alumnos tareas que tengan como objeto el aprendizaje y corrección de los errores ortográficos.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no superen la materia en el mes de junio dispondrán de una nueva oportunidad para superarla en la prueba extraordinaria, en la fecha y aula fijada por la jefatura de estudios. El examen se ajustará a los contenidos programados. El alumno deberá examinarse de la asignatura completa en la convocatoria extraordinaria.

Se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- Para la calificación de la materia se tendrán en cuenta básicamente las pruebas escritas. Se podrá considerar también el trabajo realizado a lo largo del curso para redondear la nota al alta o a la baja.
- Se podrá realizar una prueba final de todos los contenidos del curso que servirá para que el alumno siempre puede subir su calificación final y tendrá un peso de un 20%, nunca podrá bajar nota si se suspende.

Items Evaluables.	Porcentaje %
Pruebas Escritas	80
Trabajo en casa, plan de lectura	10
Trabajo en clase, laboratorio	6
Interés por el aprendizaje	4

Criterio de Evaluación Curricular	Porcentaje %
1.1	2
1.2	2
1.3	2
2.1	3
2.2	3
2.3	6
3.1	15
3.2	15
3.3	2
4.1	1
4.2.	1
4.3	1
5.1	1
5.2	1
5.3	15
5.4	7
6.1	7
6.2	1
6.3	15

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FÍSICA 2º BACHILLERATO.

Los criterios de evaluación plasman la referencia de cada materia para valorar el aprendizaje del alumnado y el grado de adquisición de cada competencia específica.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación en esta etapa será continua y diferenciada por materias. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.
2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los descriptores operativos.

Instrumento	Elementos evaluados	Valoración
Observación continua del trabajo realizado en casa	Trabajo para casa. Realización de todas las tareas, ejercicios y trabajos que se hayan pedido realizar en casa.	5%
Observación continua del proceso de aprendizaje y trabajo en clase	Participación en las actividades individuales o de grupo. Aportación de ideas y soluciones. Colaboración con el grupo. Actitud e interés. Cuaderno de clase: contenidos. Cuaderno de clase: orden, limpieza y presentación. Pruebas orales.	5%
Pruebas escritas	Adquisición de conceptos y procedimientos. Comprensión. Expresión y ortografía.	80%

Cuaderno: se puntúa la presentación y limpieza, el orden, el que esté completo y corregido y que se entregue en la fecha establecida.

Actitud: se valora la participación, puntualidad, interés, constancia en la tarea y estudio diario, comportamiento en el laboratorio o actividades fuera del aula.

Trabajo en casa: se descontará porcentaje de nota a razón de un 1% por día sin traer las tareas, hasta un máximo de un 5%. Por tanto cinco días sin traer la tarea supondrá la pérdida de los puntos en ese apartado.

Para obtener la calificación correspondiente se realizará la media ponderada de los instrumentos de evaluación anteriores. La calificación de una evaluación se considerará positiva cuando la nota global de la misma sea igual o mayor a cinco puntos sobre un total de diez puntos. La calificación en la evaluación será de insuficiente, si la nota de alguno de los exámenes fuera inferior a tres.

Para aprobar la asignatura en junio se deberán superar positivamente todas las evaluaciones o bien que la media de todas ellas sea igual o superior a cinco y en ninguna de ellas la calificación sea inferior a tres. En caso de suspender el alumno se tendrá que examinar de toda la materia en la prueba extraordinaria.

Se realizará una prueba de formulación inorgánica en la que el alumno deberá obtener un mínimo de un ocho tanto en la parte de formulación como en la de nomenclatura para que dicha parte se le considere apta. Esta prueba no hace media con el resto de exámenes, pero es imprescindible tener esta parte apta para superar la materia en junio.

No se podrá obtener una calificación positiva si no se presenta el cuaderno, el trabajo, o la actitud es muy negativa.

Cuando un alumno no asista a una prueba escrita por causa de enfermedad u otro motivo para la realización de la prueba se deberá entregar el justificante oportuno.

Recuperación: La recuperación de cada evaluación no superada se hará durante la evaluación siguiente. A ella podrán presentarse también los alumnos que deseen mejorar la nota de evaluación. Para los alumnos que se presenten a la recuperación tanto para aprobar la evaluación pendiente como para subir nota, se les respetará íntegramente la nota obtenida en dicho examen, pasando a ser ésta la nota de la evaluación correspondiente. Así mismo, se deberá recuperar la nota del cuaderno o del trabajo si en ellos hubieran obtenido una valoración negativa. Aquellos alumnos que aún habiendo aprobado la evaluación correspondiente, manifiesten carencias

importantes deberán presentarse a la recuperación obligatoriamente para subir nota, si el profesor así lo considera adecuado para que el alumno aprenda aquellos conceptos que no haya adquirido. Los alumnos que se presenten a subir nota pueden bajar la nota de la evaluación correspondiente si obtienen una nota al menos un punto inferior a la que obtuvieron en la evaluación, haciéndosele media aritmética con la nota de la evaluación correspondiente. Los alumnos que se presenten a subir nota voluntariamente tienen la opción de no entregar el examen si una vez realizado consideran que no les ha salido lo suficientemente bien como para mejorar su calificación.

Calificación de las pruebas escritas

En cada evaluación se realizarán dos pruebas, que constarán de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos o problemas, especificándose la puntuación asignada a cada ejercicio. Se realizará la media de las dos parciales siempre y cuando en cada una de ellas se obtenga una nota superior a 3 puntos.

Correspondiendo, por tanto, el 80% de la nota de evaluación a la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los exámenes realizados. Excepcionalmente, se contempla la posibilidad de poner algún examen bien sea de repaso de contenidos previos vistos a lo largo del curso, bien sea de nuevos contenidos vistos a lo largo de la evaluación correspondiente, si el profesor lo considera necesario desde el punto de vista didáctico. En ese caso el profesor informará previamente a los alumnos del valor, a efectos de calificación, que tendrá dicho examen.

No se darán por válidas las respuestas monosílabos si no se acompañan de razonamiento. Así mismo se valorarán negativamente aquellas respuestas que carezcan del debido razonamiento. Los ejercicios no razonados se podrán penalizar hasta con un 50% de la puntuación si en ellos se pide explícitamente una explicación razonada.

En general se valorará positivamente el planteamiento y la claridad en la exposición y la utilización correcta del lenguaje científico.

No se puntuarán los problemas mal planteados y con resultados incorrectos debido a errores graves de concepto.

Se podrá rebajar la nota hasta en un 25% por omisión reiterada de unidades o por errores en cálculos elementales, dependiendo de los casos.

En alguno de los exámenes podría entrar materia de unidades anteriores, si el profesor, por motivos didácticos, lo considerara oportuno, previo conocimiento de los alumnos.

Si a un alumno se le ve copiando o intentando copiar en un examen, o usando cualquier método fraudulento, tendrá una calificación de un cero en esa prueba.

- En cualquier ejercicio debe figurar:
 - Esquema o dibujo con los datos e incógnitas que demuestren que el alumno ha entendido el enunciado.
 - Justificación, y en ocasiones deducción, de las fórmulas que se vayan a emplear.
 - Resolución numérica del ejercicio sin resultados absurdos y con el correcto empleo tanto de la notación científica como de las unidades tanto en los cálculos como en el resultado.

Se penalizarán las faltas de ortografía con una décima de punto por falta, hasta un máximo de dos puntos por examen. Cada falta de ortografía se penalizará sólo una vez, de modo que la repetición de una misma falta sólo restará una décima de punto. Se plantearán a los alumnos tareas que tengan como objeto el aprendizaje y corrección de los errores ortográficos.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no superen la materia en el mes de junio dispondrán de una nueva oportunidad para superarla en la prueba extraordinaria, en la fecha y aula fijada por la jefatura de estudios. El examen se ajustará a los contenidos programados. El alumno deberá examinarse de la asignatura completa en la convocatoria extraordinaria.

Se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- Para la calificación de la materia se tendrán en cuenta básicamente las pruebas escritas. Se podrá considerar también el trabajo realizado a lo largo del curso para redondear la nota al alta o a la baja.
- Se podrá realizar una prueba final de todos los contenidos del curso que servirá para que el alumno siempre puede subir su calificación final y tendrá un peso de un 20%, nunca podrá bajar nota si se suspende.

Items Evaluables.	Porcentaje %
Pruebas Escritas	80
Trabajo en casa, plan de lectura	10
Trabajo en clase, laboratorio	6
Interés por el aprendizaje	4

Criterio de Evaluación Curricular	Porcentaje %
1.1	2
1.2	15
2.1	10
2.2	3
2.3	10
3.1	15
3.2	15
3.3	15
4.1	3
4.2.	4
5.1	2
5.2	2
5.3	2
6.1	1
6.2	1